

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Universidad Bolivariana de Venezuela
Diplomado: Formación y actualización Pedagógica
Sede: Temblador, Estado Monagas

Las Tics en la Educación

Facilitadora:

Evelyn Lugo

Integrantes:

Yonerly Daza

Marlin Daza

Yelitza Daza

Ana palmares

Analís Romero

Ingrit Perales

Temblador, noviembre 2013

1.- Consolidación de las Tics como herramienta que nos permiten mejorar la formación, destreza y cultura consciente en docentes, estudiantes y comunidad para transformar la educación en los nuevos y exigentes tiempos de avances tecnológicos y políticas de gobierno enmarcadas en el adecuado y responsable uso de tecnologías en el aula.

R= Se consolidan las Tics como un recurso muy valioso, útil y enriquecedor, cuando es utilizado de manera adecuada en todos los ámbitos, tanto educativos, como laboral y social. Por este motivo se encuentra establecido en el Currículo Nacional Bolivariano como eje integrador; lo que indica que no solo es una asignatura más, sino que sirve como una herramienta didáctica para desarrollar temas diferentes y diversos contenidos. Brindan además técnicas e instrumentos versátiles y divertidos que captan la atención e interés del estudiante facilitando la comprensión en los conocimientos.

De igual manera el uso de las Tics se está convirtiendo en una realidad que obliga a los docentes a estar ligados a sus avances y a apropiarse de ellos, esto con el propósito de poder utilizar y entregar mejores conocimientos; en la educación venezolana el uso de las Tics se maneja en un nuevo ambiente donde el docente evalúa y utiliza la tecnología para aplicar principios educativos adecuados a los usos informativos.

Por otro lado es conveniente resaltar que en el marco de las políticas del gobierno bolivariano El Decreto N°825, establece el acceso al uso de la Internet como política de carácter prioritario para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela, desarrollando lo previamente establecido en el Plan Nacional de Telecomunicaciones como el desarrollo de una sociedad de información. Igualmente este Decreto dispone directrices que deben seguir los organismos de la administración pública nacional para la inserción de la Tecnología de la Información y la Comunicación en todos los ámbitos de la Nación.

Por esta razón es necesario que en el panorama audiovisual en el marco de la evolución tecnológica del ámbito educativo de enseñanza-aprendizaje, deba ser pertinente establecer códigos de ética y crear responsabilidades que sean enseñados y practicados desde las tempranas fases o etapas de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes y jóvenes adultos; la equidad de los conocimientos tecnológicos deben fijarse para todos. Ya que el objetivo principal y fundamental de la educación es posibilitar que el estudiante sea capaz de codificar y decodificar y construir sus propios conocimientos a través de la Tecnología, la Comunicación y la Información, las Tics.